

1. Francia en vísperas de la Revolución

PRESUPUESTO DEL ESTADO FRANCÉS EN 1788

	Millones de libras
Gastos civiles	145
– Corte y privilegiados	36
– Instrucción pública y asistencial	12
Gastos militares y diplomáticos	165
Deuda pública	318
TOTAL GASTOS	628
TOTAL INGRESOS	503
DÉFICIT	125

■ Conclusión:

- Explicar la relación de causa efecto de esta situación en el estallido de la Revolución.

6. La crisis política

«Señores: el día que esperaba hace largo tiempo ha llegado por fin, y me veo rodeado por los representantes de la Nación a la que tengo el honor de presidir.

■ Contexto histórico en que se enmarca este presupuesto.

■ Análisis:

- Partidas del presupuesto que ocasionan más gastos.
- Elaborar un gráfico con los datos de la partida de gastos.

■ Comentario:

- Relacionar las causas del desequilibrio económico (se gasta más de lo que se recauda) con la existencia de una sociedad estamental.
- ¿Cuál es la propuesta de los ministros de Luis XVI para solucionar el déficit?

Se había producido un largo intervalo desde las últimas celebraciones de los Estados Generales (en 1614), y aunque la convocatoria de estas asambleas parecía haber caído en desuso, no he

16

dudado en restablecer una costumbre de la que el reino puede adquirir nuevas fuerzas (...).

La deuda del Estado, ya inmensa a mi advenimiento al trono, se ha acrecentado todavía más: una guerra dispendiosa, pero honorable, ha sido la causa. La elevación de los impuestos ha sido la consecuencia, y ello ha hecho más notorio su desigual reparto.

Una inquietud general y un deseo de innovaciones se han adueñado de los espíritus; ello acabará por extraviar totalmente las opiniones si no nos apresuramos a detenerlas (...). La esperanza que he concebido de ver a todos los

Órdenes concurrir unánimes conmigo al bien general del Estado, no se verá defraudada.

He ordenado ya recortes considerables en los gastos (...). Haré que les muestren a ustedes la situación exacta de las finanzas, y cuando la hayan examinado, estoy seguro de que me propondrán los medios más eficaces para consolidar el crédito público. Esta obra, que asegurará la felicidad del reino en el interior y su prestigio en el exterior, será su ocupación esencial.»

(Discurso pronunciado por Luis XVI en la apertura de los Estados Generales el 5 de mayo de 1789.)

■ Proceso histórico en que se enmarca el texto.

■ Análisis:

- Explicar las referencias clave del documento: Estados Generales, deuda del Estado, desigual reparto de los impuestos, Órdenes y crédito público.

■ Conclusión:

- Indicar la importancia de la reunión de los Estados Generales en el inicio de la Revolución.

2. LOS CUADERNOS DE QUEJAS

LOS "CUADERNOS DE QUEJAS"

8. Por una reforma de los impuestos

«Los habitantes se quejan de estar sobrecargados por la *taille* y la capitación y otros impuestos (...). Los derechos son muy perjudiciales al comercio del vino, tanto al por mayor como en pequeñas cantidades. La sal, artículo de consumo tan necesario a la vida no sólo de

los hombres, sino también del ganado, alcanza hoy un precio excesivo (...). Sería necesario suprimir la *taille* y la capitación (...), las corveas.»

(*Cahiers de doléances*. Senescalía de Draquignan, 1789.)

Capital del Departamento del Var.

9. Contra el feudalismo

«Aquí el pobre no tiene derecho a encender el fuego en su choza para ponerse al abrigo del frío si no lo compra bien caro al señor, por una contri-

bución descontada de sus medios de subsistencia y los de su familia. Este derecho inhumano existe en Broues bajo el nombre de derecho de fuego.

Allí el agricultor no tiene ni siquiera el derecho de alimentar su ganado con la hierba que crece en su campo; si la toca, se le denuncia y castiga con una multa que lo arruina, y el ejercicio más legítimo de los derechos de su propiedad está subordinado a la voluntad arbitraria del señor, que tiene la pretensión al derecho universal sobre todos los pastos del territorio. Se deben abolir todos los derechos de los señores...»

(*Cahiers de doléances*. Valençay, Berry, 1789.)

Ciudad Palatin de F.

10. Por la reforma del Estado

«La Asamblea pide que sea establecido que el Tercer Estado tendrá en las asambleas de la Nación, por lo menos, tantos diputados como los otros dos órdenes reunidos, que las deliberaciones se realizarán en los tres órdenes reunidos y que los votos serán contados por cabezas.

El objeto del que deben ocuparse esencialmente y en primer lugar es el de asegurar a Francia una Constitución buena y sólida que fi-

je para siempre y, de la forma más clara posible, los derechos del Trono y los de la Nación.

Que las leyes aprobadas por la Nación, reunida como Estados Generales, necesitan sólo la aprobación conjunta por la voluntad de la Nación y la autoridad del Rey para ser válidas y obligatorias en todo el reino.»

(*Cahiers de doléances*. Bailía de Nancy y Uchau, 1789)

Desde recibo de Baile → magistrado antiguo.

11. La defensa de los privilegios

«Con el fin de dar a los Estados Generales una forma legítima constitucional tal como prescribe la equidad natural, de modo que ningún orden de ciudadanos pueda ser oprimido por otro y puedan así conservar entre ellos un perfecto equilibrio de influencia y de poder, se ordena expresamente a los diputados de la nobleza que insistan y persistan hasta obtener la reducción de los tres órdenes a dos.

El primero estará formado por el clero noble y la nobleza laica, mientras que el segundo orden se compondrá del clero no noble y el Tercer Estado de las ciudades y del campo.

Si cada uno de estos dos órdenes se compone de un número igual de representantes, podrá tener lugar la deliberación por cabezas, pero si la igualdad numérica entre el primero y el segundo orden no existiese, entonces se votará separadamente por órdenes.

Pero en todos los casos, la composición del primer orden será tal que los representantes de la nobleza estén en número por lo menos doble que los del clero.»

(Cuaderno de poderes e instrucciones para los diputados de la nobleza de Amont, 1789.)

- Clasificar los documentos según el estamento al que pertenecen.
- Sintetizar las peticiones del Tercer Estado, agrupadas en un orden lógico.
- Explicar los impuestos: talla, corveas, capitación.
- Explicar qué ventajas tenía para el Tercer Estado votar por cabezas en lugar de votar por órdenes o estamentos.
- Sintetizar las recomendaciones de la nobleza a sus diputados.
- Explicar el sistema de votación de los Estados Generales durante el Antiguo Régimen.